



Consejo Económico y
Social

Distr.
GENERAL

E/1994/101
7 de julio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1994
Nueva York, 27 de junio a 29 de julio de 1994
Tema 2 del programa

UN PROGRAMA DE DESARROLLO

Carta de fecha 29 de junio de 1994 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Yugoslavia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la declaración sobre la posición del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia respecto del informe del Secretario General sobre un programa de desarrollo (A/48/935) (véase el anexo).

Agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento oficial del Consejo Económico y Social, en relación con el tema 2 del programa titulado "Un programa de desarrollo".

(Firmado) Dragomir DJOKIC
Embajador
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Declaración del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia
sobre su posición respecto de un programa de desarrollo

(Serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social,
27 a 29 de junio de 1994)

1. El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia acoge con agrado el informe del Secretario General titulado "Un programa de desarrollo" (A/48/935) y considera que es un paso importante en la formulación del programa de las actividades de la comunidad internacional para superar el problema más grave en el umbral del siglo XXI - el problema de la pobreza y del subdesarrollo de gran parte de la humanidad y la diferencia cada vez mayor entre los países desarrollados y los países en desarrollo, lo que constituye una amenaza muy grave para la paz y la seguridad mundiales. Las conclusiones y recomendaciones del programa de desarrollo, bien formuladas y definidas, que se procederá a detallar y concretar en el proceso de deliberaciones y de aprobación, pueden ser una base sólida para tratar de resolver en forma eficaz los problemas de desarrollo mediante los mecanismos, instrumentos y actividades de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas, su foro universal e irremplazable.

El crecimiento económico se considera correctamente un motor del desarrollo en su conjunto y debe asignársele prioridad en la nueva visión del desarrollo. Su realización satisfactoria supone, entre otras cosas, la existencia simultánea de políticas económicas orientadas hacia el desarrollo y basadas en el mercado, así como un entorno económico internacional favorable como factor básico en el desarrollo de las economías de los distintos países. La causa principal de los problemas y las dificultades en la esfera del desarrollo en los países en desarrollo es precisamente el entorno económico externo desfavorable (barreras para el acceso a los mercados, relaciones de intercambio desfavorables, la deuda y el servicio de ésta, corrientes financieras poco satisfactorias, acceso restrictivo a tecnologías y otros bien conocidos impedimentos al desarrollo). En consecuencia, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia apoya las conclusiones y recomendaciones del programa en las que se asigna una función más amplia al sistema de las Naciones Unidas y a la cooperación multilateral en esta esfera para lograr un entorno económico internacional adecuado.

El alto nivel de interrelación con respecto al crecimiento económico a nivel mundial es una categoría bien conocida - el crecimiento fructífero y estable de los países desarrollados favorece el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo, y viceversa. Sobre la base de esa premisa, así como de experiencias positivas como resultado de la desaparición de las confrontaciones mundiales a nivel político, es necesario que la aprobación del programa marque el fin de todas las formas de confrontación de los países desarrollados y los países en desarrollo en pro de las consultas, la coordinación, la cooperación y la asistencia. En esas condiciones, la cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo sería mutuamente útil y necesaria como instrumento del desarrollo mundial en su conjunto, en tanto que aumentaría considerablemente la eficacia de la participación del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo.

2. Si bien el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia apoya básicamente las conclusiones y la evaluación del programa de desarrollo, en especial el método amplio y analítico en el que se destacan las condiciones previas decisivas del desarrollo, como la paz, la economía, el medio ambiente, la dimensión social y la democracia, desearía señalar algunas cuestiones que no se han considerado suficientemente en el programa, aunque representan factores importantes del desarrollo.

En el marco de las cinco principales condiciones, sumamente detalladas, es decir, las dimensiones del desarrollo y la presentación satisfactoria de su interacción y sus vínculos causales, para que el programa de desarrollo, fuera amplio, tendría que contener un análisis de un agudo problema que confrontan lamentablemente algunos países en desarrollo únicamente, a saber, las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad a distintos países para lograr objetivos vagamente definidos. En consecuencia, la relación entre las sanciones y el desarrollo debe ocupar el lugar que le corresponde en dicho informe y no mencionarse sólo en forma indirecta en un contexto totalmente diferente sin dar más detalles al respecto (párr. 143). Los efectos debilitantes de las sanciones sobre el desarrollo, considerados en el sentido más amplio, equivalen en muchas formas a los provocados por la devastación de la guerra. En consecuencia, al parecer convendría que el cuadro de países presentados según su nivel de desarrollo se complementara con la categoría de "países contra los que se han aplicado sanciones" conforme a la "categoría de países en conflicto" mencionada en el párrafo 16 del programa.

La imposición indiscriminada de sanciones, su perpetuación y la amenaza de sanciones son un fenómeno cada vez más presente en las relaciones internacionales. Hay un peligro real de que las sanciones pasen a ser un instrumento indeseable en el proceso de establecer un nuevo orden mundial, con consecuencias sumamente negativas para el desarrollo, la paz, la democracia, la humanidad y otros importantes objetivos de la comunidad internacional en los países directamente afectados por las sanciones, así como en los países vecinos y en otros países.

Los objetivos cuyo logro se busca mediante las sanciones y las razones oficiales para su imposición son, por lo general, de carácter dudoso y están limitados por las evaluaciones y los intereses de un estrecho círculo de países influyentes. Sin embargo, con frecuencia se olvida que nunca se ha logrado mediante sanciones el objetivo por las que supuestamente se impusieron. También se olvida que las consecuencias de las sanciones que afectan a regiones enteras son contraproducentes para la comunidad internacional debido a que es preciso invertir muchos más recursos y esfuerzos para aliviar las situaciones creadas. Las penurias, tensiones y amenazas de índole humanitaria y social, en los países afectados por las sanciones exigen, por lo general, medidas de emergencia que necesariamente han de hacerse a expensas de la participación y la asistencia en los casos en que los problemas de desarrollo y la pobreza están condicionados desde un punto de vista histórico.

Como un país que sufre de sanciones injustas que se han mantenido sin ninguna justificación, la República Federativa de Yugoslavia puede proporcionar ejemplos reveladores de la naturaleza y el alcance de los devastadores efectos que tienen las sanciones sobre el desarrollo. En 1993 la producción industrial bajó en las dos quintas partes del nivel registrado en el período anterior, los

gastos corrientes se han reducido a la mitad y los gastos de inversión a la quinta parte en comparación con el período anterior a la imposición de las sanciones, en 1990. Todo el sistema y la red de las instituciones de bienestar social, educación y ordenación del medio ambiente se han visto amenazados o han quedado paralizados con consecuencias a menudo trágicas (entre otras cosas, han aumentado las tasas de mortalidad, especialmente entre los niños y los ancianos). Se han suspendido todos los programas de cooperación científica, tecnológica y técnica y se ha obstruido la corriente habitual de información. El ingreso medio en 1993 bajó a los niveles de hace 25 años y lo mismo ha ocurrido con el desarrollo general del país. Hasta la fecha, las pérdidas directas en la economía y otras esferas se estiman en 45,000 millones de dólares y, según proyecciones, en el próximo decenio llegarán a 150.000 millones de dólares. Las pérdidas que han sufrido los países vecinos, muchos de los cuales son países de tránsito que confrontan también graves problemas de desarrollo, se estiman en miles de millones de dólares. Es sumamente importante que el programa de desarrollo dé respuesta a las interrogantes sobre si corresponde incorporar en el espíritu y los objetivos del programa estos casos y las consecuencias de las sanciones y, en caso afirmativo, cómo hacerlo.

La República Federativa de Yugoslavia está convencida de que si en el programa de desarrollo se optara en contra de las sanciones en general y, en particular, contra su imposición y perpetuación en forma indiscriminada, ello contribuiría a que el documento reflejara verdaderamente las condiciones y los problemas reales que afectan el desarrollo y, en consecuencia, a que se resolvieran mejor los problemas de desarrollo en el mundo.

3. Cuando no hay a nivel mundial una coordinación satisfactoria de las políticas económicas nacionales y otros objetivos pertinentes de desarrollo que deberían lograrse mediante actividades de largo plazo, reviste extrema importancia la función de los vínculos económicos regionales y la cooperación en el desarrollo, como se observa en el párrafo 146 del programa de desarrollo.

Además de la gran contribución a las economías de los países que así cooperan, no cabe duda de que también otras condiciones previas del desarrollo (la paz, el entendimiento, la confianza, la circulación de la población, etc.) se desarrollan más favorablemente en los casos en que la integración económica regional existe y funciona efectivamente. Ocurre lo contrario cuando esa cooperación y vínculos no existen o son insuficientes, como en la península de los Balcanes, donde está situada la República Federativa de Yugoslavia.

Habida cuenta de lo que antecede, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia considera que en el programa de desarrollo, en el marco de las deliberaciones sobre las dimensiones básicas del desarrollo, se debe prestar más atención a esta cuestión. Además de la evaluación favorable, habría que prestar mayor apoyo y en forma más directa al fomento de las actividades de los actuales grupos económicos regionales, así como al establecimiento de nuevos grupos. En ese contexto, es importante que la comunidad internacional solicite asistencia y apoyo para el desarrollo por conducto de los grupos económicos regionales y de los proyectos a ese nivel, aunque no a expensas de la asistencia directa a los países que no han quedado comprendidos en esa cooperación por razones subjetivas.

4. Por último, reafirmando su compromiso sin reservas con el sistema de las Naciones Unidas, que al presentar y aprobar el programa de desarrollo han pasado a ser un foro aún más universal de la comunidad internacional, y con su función irremplazable a nivel internacional, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia expresa su convencimiento de que es preciso asegurarse de que la participación de las Naciones Unidas en la solución de los problemas de desarrollo sea más transparente y eficaz, con pleno respeto por los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y todas las características de la posición y las actividades de las Naciones Unidas que se indican en el párrafo 14 del programa.
